

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 6 DE ABRIL DEL 2026.

NUM. 37,110

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

ACUERDO S.D.N. No. 024-2026

SECRETARÍA DE ESTADO

EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN
EL DESPACHO DE DEFENSA
NACIONAL**

Acuerdo S.D.N. No. 024-2026

A. 1 - 3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 36

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el artículo 247 establece que “Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia”.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en el artículo 36, establece las

atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado específicamente indica en su numeral 19) Delegar atribuciones en los Subsecretarios, Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en el artículo 37 establece que los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, tendrán las siguientes

funciones: 1...; 2. Decidir sobre los asuntos, cuyo conocimiento le delegue al Secretario de Estado; y, 3. Las demás que el Secretario de Estado le asigne.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Procedimiento Administrativo en sus artículos 3 y 4 mandan que “La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos que la tengan atribuida por Ley.” pero que, “sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. En defecto de disposición legal, el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al Ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior”.

CONSIDERANDO:

Que los Secretarios de Estado podrán delegar al órgano

inmediatamente inferior, el ejercicio de sus funciones siempre que la competencia sea atribuida al ramo de la administración y que el acto de delegación, además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado podrá contener instrucciones obligatorias para éste, en materia procedimental. En los actos dictados por delegación, se expresará esta circunstancia y se entenderán adoptados por el órgano delegante.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 247 de la Constitución de la República;

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ
Gerente General

DIOSSANA GUADALUPE FLORES LEIVA
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

36 numeral 19), y 37 numeral 2) de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, **JUSTO RAFAEL CANO MARTÍNEZ** el ejercicio de las funciones de conocer y resolver:

1. Comunicaciones internas y externas actuando de consuno con Secretaría General;
2. Providencias y resoluciones iniciadas a instancia de persona interesada, en procedimientos de:
 - a. Autorizaciones de compra locales explosivos a solicitud de personas jurídicas que reúnan requisitos de Ley;
 - b. Importación y exportación de juegos pirotécnicos por personas naturales y jurídicas conforme a la Ley;
 - c. Autorización de licencia para experto en explosivos en las categorías: A. Cálculo y diseño de voladuras B. Manipulador de explosivos; y, C. Transporte y almacenaje, de conformidad con la Ley;

3. Correspondencia varia;

4. Autos o resoluciones de mero trámite.

SEGUNDO: A tales efectos el delegado se sujetará procedimentalmente a las disposiciones legales de la materia y al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ENRIQUE RODRÍGUEZ BURCHARD

Secretario de Estado en el Despacho
de Defensa Nacional

JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA

Secretario General de la Secretaría
de Defensa Nacional

Avance

Próxima Edición

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ ANTONIO MENDOZA OLIVA**, en el cargo de Comisionado Presidencial para el Fortalecimiento Municipal y Descentralización.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL

DE COPÁN RUINAS,

DEPARTAMENTO DE COPÁN

Extracto de Título Supletorio de Dominio

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor **EDWIN ANTONIO MORENO DUBON**, ha solicitado Título Supletorio de Dominio de un (1) inmueble rural ubicado en la Arena, jurisdicción del municipio de Santa Rita del departamento de Copán, el cual tiene la relación de medidas siguientes: **Del punto uno al punto dos** rumbo Norte, sesenta y siete grados, cero nueve minutos, cincuenta segundos Este (N 67° 09' 50" E), distancia doscientos cinco punto cuarenta y seis metros (205.46 Mts.), colinda con Rene Méndez;

del punto dos al punto tres rumbo Sur, dieciséis grados, cero dos minutos, veintinueve segundos Este, (S 16° 02' 29" E), distancia ciento diecisiete punto veintinueve metros (117.29 Mts.); **del punto tres al punto cuatro** rumbo Norte, ochenta y ocho grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y dos segundos Este (N 88° 39' 52" E), distancia treinta y seis punto cuarenta y siete metros (36.47 Mts.); **del punto cuatro al punto cinco** rumbo Sur, cuarenta y ocho grados, cero nueve minutos, treinta y cuatro segundos Este, (S 48° 09' 34" E), distancia setenta y seis punto noventa y ocho metros (76.98 Mts.); **del punto cinco al punto seis** rumbo Norte, cuarenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos Este (N 46° 58' 54" E), distancia cincuenta y siete punto ochenta y siete metros (57.87 Mts.); **del punto seis al punto siete** rumbo Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos Este (N 59° 45' 44" E), distancia treinta y cinco punto sesenta metros (35.60 Mts.); **del punto siete al punto ocho** rumbo Norte, setenta y cinco grados,

cero cuatro minutos, cuarenta y dos segundos Este (N 75° 04' 42" E), distancia veintiséis punto cincuenta y dos metros (26.52 Mts.); **del punto ocho al punto nueve** rumbo Sur, ochenta y nueve grados, cero cinco minutos, treinta y uno segundos Este (S 89° 05' 31" E), distancia trece punto veinticinco metros (13.25 Mts.); **del punto nueve al punto diez** rumbo Sur, cincuenta y seis grados, cuarenta minutos, cuarenta y uno segundos Este (S 56° 40' 41" E), distancia diecinueve punto cuarenta y dos metros (19.42 Mts.), colinda por estos puntos con propiedad del señor IVIS ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ; **del punto diez al punto once** rumbo Sur, cero uno grado, cero cero minutos, veintiuno segundos Oeste (S 01° 00' 21" W), distancia veintitrés punto noventa y dos metros (23.92 Mts.); **del punto once al punto doce** rumbo Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y uno minutos, cincuenta y uno segundos Este (S 84° 51' 51" E), distancia cincuenta y cuatro punto ochenta y cinco metros (54.85 Mts.); **del punto doce al punto trece** rumbo Sur, setenta y seis grados, cero cero minutos, quince segundos Este (S 76° 00' 15" E), distancia

treinta y cuatro punto cuarenta metros (34.40 Mts.); **del punto trece al punto catorce** rumbo Sur, cuarenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y seis segundos Este (S 47° 54' 46" E), distancia treinta y tres punto veintiséis metros (33.26 Mts.); **del punto catorce al punto quince** rumbo Sur, cuarenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veintiséis segundos Este (S 42° 45' 26" E), distancia treinta punto cincuenta y cuatro metros (30.54 Mts.); **del punto quince al punto dieciséis** rumbo Sur, cero nueve grados, diecisiete minutos, cero cuatro segundos Este (S 09° 17' 04" E), distancia veintiuno punto veinte metros (21.20 Mts.); **del punto dieciséis al punto diecisiete** rumbo Sur, sesenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, dieciocho segundos Este (S 67° 48' 18" E), distancia cincuenta punto treinta metros (50.30 Mts.); **del punto diecisiete al punto dieciocho** rumbo Sur, cero seis grados, veintiuno minutos, treinta y cinco segundos Este (S 06° 21' 35" E), distancia cuarenta y dos punto veinticinco metros (42.25 Mts.); **del punto dieciocho al punto diecinueve** rumbo Sur, cero cuatro grados, veintiocho

minutos, treinta y ocho segundos Oeste (S 04° 28' 38" W), distancia veintisiete punto cuarenta y uno metros (27.41 Mts.), colinda por estos puntos con calle; **del punto diecinueve al punto veinte** rumbo Sur, setenta y dos grados, veinticinco minutos, cero dos segundos Oeste (S 72° 25' 02" W), distancia doscientos treinta y uno punto noventa y nueve metros (231.99 Mts.); **del punto veinte al punto veintiuno** rumbo Sur, cincuenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veintidós segundos Oeste (S 52° 45' 22" W), distancia ochenta y uno punto ochenta y cuatro metros (81.84 Mts.); **del punto veintiuno a punto veintidós** rumbo Sur, veintidós grados, cero uno minuto, cero tres segundos Oeste (S 22° 01' 03" W), distancia diez punto ochenta y tres metros (10.83 Mts.), colinda por estos puntos con propiedad de Transito López García; **del punto veintidós al punto veintitrés** rumbo Norte, sesenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, veintinueve segundos Oeste (N 69° 45' 29" W), distancia cincuenta y dos punto noventa y cinco metros (52.95 Mts.); **del punto veintitrés al punto veinticuatro** rumbo Norte, ochenta y cuatro grados, cero ocho minutos, cuarenta

y seis segundos Oeste (N 84° 08' 46" W), distancia cincuenta y seis punto cuarenta y siete metros (56.47 Mts.); **del punto veinticuatro al punto veinticinco**, rumbo Norte, treinta y dos grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos Oeste (N 32° 54' 14" W), distancia sesenta y siete punto setenta y dos metros (67.72 Mts.); **del punto veinticinco al punto veintiséis**, rumbo Norte, cuarenta y siete grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos Oeste (N 47° 26' 25" W), distancia cincuenta y siete punto trece metros (57.13 Mts.); **del punto veintiséis al punto veintisiete**, rumbo Norte, setenta grados, dieciocho minutos, cero siete segundos Oeste (N 70° 18' 07" W), distancia treinta punto cuarenta y uno metros (30.41 Mts.); **del punto veintisiete al punto veintiocho**, rumbo Norte, cincuenta grados, cero cero minutos, cuarenta y nueve segundos Oeste (N 50° 00' 49" W), distancia treinta y uno punto veintitrés metros (31.23 Mts.); **del punto veintiocho al punto veintinueve**, rumbo Norte, cuarenta y nueve grados, once minutos, treinta segundos Oeste (N 49° 11' 30" W), distancia cuarenta y dos punto noventa y cinco

metros (42.95 Mts.); **del punto veintinueve al punto treinta** rumbo Norte, veintiuno grados, cero dos minutos, cero tres segundos Oeste (N 21° 02' 03" W), distancia veinticuatro punto sesenta y ocho metros (24.68 Mts.); **del punto treinta al punto treinta y uno** rumbo Norte, cero ocho grados, cero dos minutos, veinticinco segundos Oeste (N 08° 02' 25" W), distancia cincuenta y cinco punto cinco metros (55.05 Mts.); **del punto treinta y uno al punto treinta y dos** rumbo Norte, cuarenta y uno grados, veintiocho minutos, treinta y nueve segundos Oeste (N 41° 28' 39" W), distancia cincuenta y cinco punto ochenta y dos metros (55.82 Mts.); **del punto treinta y dos al punto treinta y tres** rumbo Norte, cero ocho grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos Este (N 08° 39' 56" E), distancia veintiuno punto sesenta y cuatro metros (21.64 Mts.); **del punto treinta y tres al punto uno** rumbo Norte treinta grados, veinticuatro minutos, diecisiete segundos Oeste (N 30° 24' 17" W), distancia treinta y siete punto veintiséis metros (37.26 Mts.); colinda por estos puntos con calle

con un área total de **CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (140,217.34 M2)**, igual a **DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SIETE PUNTO SETENTA VARAS CUADRADAS (201,107.70 V2)**, equivalente a **VEINTE PUNTO ONCE MANZANAS (20.11 Mz.)**, del cual ha estado en posesión ininterrumpida y de manera legítima por más de diez años y cuya extensión se colige del plano topográfico, levantado y aprobado por el Jefe de Catastro de la Municipalidad de Santa Rita, Copán. Inmueble este que es de naturaleza jurídica privada.

Copán Ruinas, 26 de septiembre del año 2025

ABOGADA LILLIE STEPHANIE

VELASQUEZ MORENO, SRIA.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL

DE COPÁN RUINAS

6 F., 6 M. y 6 A. 2026.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
SANTA ROSA COPÁN

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio de Dominio, solicitada por la señora **KARLA JUDITH PEÑA AGUILAR**, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **0405-1987-00300** con domicilio en Los Cedros, jurisdicción del Municipio de Corquín, Departamento de Copán, es dueño de un lote de terreno, ubicado en Los Cedros del sitio Aruco Celaque, jurisdicción del Municipio de Corquín, Departamento de Copán, el cual tiene un área de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,863.62 MTS2)** equivalente a **CERO PUNTO CUARENTA CENTÉSIMAS DE MANZANA (0.40 MZ)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **AL NOROESTE**, colinda con **RAUL VILLALTA**; **AL NORTE**, colinda con **RAUL VILLALTA**; **AL NORESTE**, colinda con **RAFAEL PORTILLO**, calle de por medio; **AL SURESTE**, colinda con **JORGE RICARDO ESPINOZA MEJIA** y **OSCAR HUMBERTO ESPINOZA MEJIA**, ambos calle de por medio; **AL SUROESTE**, colinda con **MANUEL PORTILLO** y **ELKA YAMILETH AGUILAR**; **AL SUR**, colinda con **ZOILA ESPERANZA ESPINOZA MEJIA**, calle de por medio. Representada por la Abogada **MIRIAN ARELI PEÑA AGUILAR**.

Santa Rosa de Copán, 02 de febrero del año 2026.

ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

6 M., 6 A. y 6 M. 2026.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE CHOLUTECA

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que la abogada **TANIA ZOELY ZELAYA RAMIREZ**, quien actúa en Representación Legal del señor **LUIS ALONSO PINEDA AGUILERA**, mayor de edad, hondureño con domicilio en el Caserío El Porvenir, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca con Documento de Identificación, N°. **0605-1969-00273**, presentaron a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un inmueble, ubicado en Aldea **EL NARAJAL**, Municipio, **EL CORPUS**, Departamento: Choluteca, Mapa

Final **JC-14**. Extensión del predio: **00 HAS, 25 AS, 14.90 CAS**, equivalente **3,607.01 VARAS CUADRADAS**, ubicado en el **SITIO: LAS MINAS O LAS MINITAS** de Naturaleza Jurídica **PRIVADO**, con las siguientes **COLINDANCIAS: NORTE**, Josué Cárdenas, Nelson Cárdenas; **SUR**, Roger Edgardo Pineda Aguilera; **ESTE**, Luis Alonso Pineda Aguilera; **OESTE**, José Lorenzo Maradiaga, este inmueble lo adquirió de forma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida, de buena fe por más de quince **(15)** años consecutivos de poseerlo.

Choluteca, 28 de enero del año 2026

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

6 M., 6 A. y 6 M. 2026.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE CHOLUTECA

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que la Abogada **TANIA ZOELY ZELAYA RAMIREZ**, quien actúa en Representación Legal del señor **ROGER EDGARDO PINEDA AGUILERA**, con DNI **0605-1967-00410**, mayor de edad, hondureño con domicilio en el casco de El Porvenir, Municipio del Corpus, Departamento de Choluteca, presentaron a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un inmueble, ubicado en Aldea **EL NARANJAL**, Municipio, **EL CORPUS**, Departamento: Choluteca, Mapa Final **JC-14**. Extensión del predio: **00 HAS, 25 AS, 80.91 CAS**, equivalente a **3,845.11 VARAS CUADRADAS**, ubicado en el **SITIO: LAS MINAS O LAS MINITAS** de Naturaleza Jurídica **PRIVADO**, según información digital proporcionada por la Oficina Central I.N.A. **COLINDANCIAS: NORTE**, LUIS ALONSO PINEDA AGUILERA; **SUR**, MARCIA CASCO; **ESTE**, ROGER EDGARDO PINEDA AGUILERA; **OESTE**, ROGER EDGARDO PINEDA AGUILERA. Este inmueble lo adquirió de forma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida, de buena fe por más de quince **(15)** años consecutivos.

Choluteca, 08 de diciembre del año 2025

ABG SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

6 M., 6 A. y 6 M. 2026.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

BANHPROVI
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA
VIVIENDA (BANHPROVI)

CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
MICROSOFT 365 GOVERNMENT PRICING
TIPO E3 Y E5 PARA EL BANCO HONDUREÑO
PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BANHPROVI-03-2026, a presentar ofertas selladas para la “Contratación de Renovación de Licencias Microsoft 365 Government Pricing Tipo E3 y E5 para el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 19 de marzo de 2026, mediante solicitud escrita dirigida a Licenciada Diana Corita Moreno, Subgerente de Administración, teléfono 2291-0505, en un

horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la dirección indicada al final de este Aviso, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras Exactos (L200.00) pagaderos mediante cheque de caja o cheque certificado, emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). El correo destinado para dudas y consultas es adquisiciones@banhprovi.gob.hn

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio BANHPROVI, final del Bulevar Centroamérica y prolongación al Bulevar Juan Pablo II, primer piso, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 28 de abril de 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del 28 de abril de 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de marzo de 2026

Ing. Sergio Roberto Amaya Orellana

Presidente Ejecutivo

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)

6 A. 2026.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2026.

**“IHSS-DMN COMPRA DE MEDICAMENTO
ERITROPOYETINA (ALFA RECOMBINANTE
HUMANA) 2000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE O
POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTRUIR A
SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO O JERINGA
PRECARGADA VÍA ADMINISTRACIÓN IV, SC”**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2026, a presentar ofertas selladas a las empresas para la **“IHSS-DMN COMPRA DE MEDICAMENTO ERITROPOYETINA (ALFA RECOMBINANTE HUMANA) 2000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTRUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE, FRASCO O JERINGA PRECARGADA VÍA ADMINISTRACIÓN IV, SC”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2026 establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., a partir del día 27 de marzo de 2026, previo a la

presentación de nota de solicitud de la base y del comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta No. **730440861**.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información, dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., por lo menos **15** días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), tercer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m. del **12 de Mayo de 2026**, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10:15 a.m.) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de marzo de 2026

ABG. VICTOR ANTONIO MARTINEZ CACERES
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL

6 A. 2026.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Abogada **KEYLI ROXANA RIVERA SANCHEZ**, representante procesal del señor **VICTOR ACOSTA PERALTA**; solicitó **TÍTULO SUPLETORIO**, de dos lotes de terreno que se describe así: "Un lote de terreno ubicado en el sitio **LA ZANJA MACUALIZAL, LA CONCEPCIÓN JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO**; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **LOTE NÚMERO UNO (1):** Inmueble que cuenta con una superficie total de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (16,276.37 M2)**, conformando así: **DOS PUNTO TREINTA Y TRES MANZANAS (2.33 MZ.)**, y tal como lo mencioné en la cláusula primera, el inmueble se encuentra ubicado en **SITIO LA ZANJA MACUALIZAL, DE LA ALDEA LA CONCEPCIÓN, DE LA JURISDICCIÓN DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, y el cual se encuentra fuera de zona de riesgo. Colindando de la siguiente manera: **AL NORTE**, colinda con propiedad de **RAMON MATA WALDURRAGA**, con calle de por medio; **AL SUR**, colinda con propiedad del señor **VICTOR ACOSTA PERALTA**; **AL ESTE**, colinda con propiedad de **VICTOR ACOSTA PERALTA**, con carril de por medio; **LOTE NÚMERO DOS (2):** Inmueble

que cuenta con una superficie total de: **SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (69,340.70 M2)** conformando así **NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO MANZANAS (9.95 MZ.)** y tal como lo mencioné en la cláusula primera, el inmueble se encuentra ubicado en **SITIO LA ZANJA MACUALIZAL, DE LA ALDEA LA CONCEPCIÓN, DE LA JURISDICCIÓN DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, y el cual se encuentra fuera de zona de riesgo. Colindando de la siguiente manera: **AL NORTE**, colinda con propiedad de **VICTOR ACOSTA PERALTA**; **AL SUR**, colinda con propiedad del señor **CARLOS RONALDO ROSALES GARCIA**; **AL ESTE**, colinda con propiedad de **CARLOS RONALDO ROSALES GARCIA**; **AL OESTE**, colinda con propiedad de **HEREDEROS ACOSTA** con calle de por medio; que el inmueble descrito le pertenece porque lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida, por más de veinte años consecutivos. - Se ofrece información testifical de los señores **JOSE ALBERTO SIBRIAN HERRERA, MARIO AUGUSTO ACOSTA NAVARRO Y MARLON DAVID JUAREZ ERAZO**; vecinos del lugar donde se ubica el inmueble.

Juticalpa, Olancho, 18 de febrero del año 2026

ABG. RINA YADIRA TORRES CAMPO

SECRETARIA

6 M. 6 A. y 6 M. 2026

INVERSIONES NACIONALES, S.A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM, cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quorum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendo.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital. ZOOM, cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quorum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

HOSPITAL Y CLÍNICAS VIERA**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **HOSPITAL Y CLINICAS VIERA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de Abril de dos mil veintiséis (2026) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I. Comprobación del Quorum.
- II. Apertura de la Asamblea.
- III. Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV. Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI. Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII. Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII. Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX. Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X. Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Marzo de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

INMOBILIARIA VIERA S.A. DE C.V**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **INMOBILIARIA VIERA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de Abril de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quorum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Marzo de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

**CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, S.A.
DE C.V.**

CEDIMSA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **CENTRO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM, cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quorum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

SERVICIOS MÉDICOS DE HONDURAS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **SERVICIOS MÉDICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las once de la mañana (11:00 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quorum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

**Sociedad de Cirugía Laparoscopia Hondureña
S.A. de C.V.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **SOCIEDAD DE CIRUGÍA LAPAROSCOPIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ZOOM cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quórum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **METROPOLITANA DE INVERSIONES HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las once de la mañana (11:00 a.m.), que en base a lo establecido en el Decreto número 033-2020 se llevará a cabo por medio de la plataforma digital, ZOOM cuyo link de acceso se les enviará previo a la hora indicada, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- I.- Comprobación del Quórum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2025.
- IV.- Elección Consejo de Administración y Comisario.
- V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6 A. 2026

**MUNICIPALIDAD DE ÚTILA****Departamento de Islas de la Bahía****Email: municipalidadutila@yahoo.com****Tel. 2425-3615****INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA****LPN-001-2026**

LA MUNICIPALIDAD DE ÚTILA, invita cordialmente a participar en la **Licitación Pública Nacional** para la contratación de servicios de correspondientes al proyecto: **SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE VERTEDERO MUNICIPAL**. Los interesados podrán obtener los **Documentos de Licitación** conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación pública.

La presente invitación se emite con el objetivo de garantizar transparencia, competencia y eficiencia en la ejecución del proyecto, el cual contribuirá al desarrollo urbano y mejora de la infraestructura vial del municipio.

Podrán enviar solicitud de interés de participación a Alcaldía Municipal de Útila, atención José Alexander Ebanks, **Alcalde Municipal de Útila**, Dirección: Alcaldía Municipal de Útila, barrio Jerusalén; calle al Aeropuerto de Útila, Departamento de Islas de la Bahía,

teléfono: 2425-3615. e-mail: municipalidadutila@yahoo.com a partir del día 27 de marzo de 2026, podrán ser descargados en el sitio web www.hondocompras.gob.hn.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Edificio de la Municipalidad de Útila, Barrio El Jerusalén, calle principal al Aeropuerto.

Municipio de ÚTILA.

País: HONDURAS, C. A.

Fecha: 28 de abril de 2026, Hora: 2:00 P.M.

La visita técnica es opcional para las empresas que participen; esta se realizará el día 10 de abril de 2026, el punto de reunión será en la Municipalidad de Útila a las 1:30 pm.

Útila, Islas de la Bahía

26 marzo de 2026

Fern Zelaya Cdoper

VICE ALCALDESA

Municipalidad de Útila

6 A. 2026



Alcaldía Municipal de Roatán

Islas de la Bahía, Honduras C.A.

Tel: PBX Ext. 117/ +(504) 2408-4630

Correo Electrónico: licitaciones@muniroatan.gob.hn

Periodo 2026-2030

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPUN-AMR-004-2026**

**Para la obra: Adquisición de materiales para la obra:
"Pavimentación de Calles con Soluciones Sostenibles".**

La Alcaldía Municipal de Roatán, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPUN-AMR-004-2026, a presentar ofertas selladas para la ejecución de la Obra:

"Adquisición de Materiales para la obra: Pavimentación de Calles con Soluciones Sostenibles"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Propios.

1. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPUN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Pública a partir del día 26 de Marzo del 2026, mediante solicitud de participación a la Oficina de Administración Municipal, con atención a Lic. Joel Sandblum. Edificio de la Alcaldía Municipal de Roatán, Dixon Cove, frente a Vegas Electric, segundo piso, teléfono: 2408-4910, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00

p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: Licitaciones@muniroatan.gob.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01623-000-144-7, del Banco Ban País dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de el o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

3. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de Licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Roatán y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

4. La apertura de las ofertas se realizará en acto público en el Salón de Conferencias del Edificio de la Alcaldía Municipal de Roatán, ubicado en la dirección antes descrita, a más tardar el día 27 de abril de 2026 a las 2:00 pm, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán devueltas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos del 2% del precio de la oferta.

Roatán, Islas de la Bahía, 24 de marzo del 2026.

Ronnie Richard McNab

Alcalde Municipal de Roatán

6 A. 2026

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de "**BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Salón Cultural del Edificio Plaza Bancatlan, en la colonia San Ignacio, Tegucigalpa, M.D.C., el **jueves 30 de abril de 2026, a las 5:30 p.m.**, para tratar los asuntos señalados en el Artículo 168 del Código de Comercio, así:

1. Apertura de la Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura de la Carta del Presidente.
4. Lectura del Informe Anual de la Junta Directiva.
5. Lectura del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025.
6. Informe del Comisario.
7. Discusión y Aprobación del Informe de la Junta Directiva y de los Estados Financieros.
8. Nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva, Comisario y Determinación de los Emolumentos.
9. Acuerdo sobre la Distribución de Dividendos.
10. Otros Asuntos.

Los socios y los representantes de socios podrán registrarse a partir de las 4:30 p.m, el día de la Asamblea, en el mismo lugar.

Si no hubiese quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA

6 A. 2026

PODER JUDICIAL**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN****Extracto de Título Supletorio de Dominio****AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del Departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER QUE:** La señora **DILCIA DEL TRANSITO LARA WELCHEZ**, con Documento Nacional de Identificación número **0404-1978-00019** ha solicitado el otorgamiento de un **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO** del inmueble siguiente: Un (1) lote de terreno, ubicado en la aldea de Sesesmil y Quebracho, jurisdicción del Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán, con un área superficial de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (773.00 MTS2)**, equivalentes a **MIL CIENTO OCHO PUNTO SESENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (1108.68 VRS2)**, equivalentes a **CERO PUNTO ONCE MANZANAS (0.11 MZS)** con las medidas y colindancias siguientes: Del punto 1-2 rumbo S 44°07'40"O, mide 12.28 metros, colinda con propiedad del señor Vicente Vásquez; del punto 2-3 rumbo S 53°02'35"O, mide 21.72 metros, colinda con propiedad del señor Vicente Vásquez; del punto 3-4 rumbo N 41°59'53"O, mide 44.20 metros, colinda con propiedad del señor Claudio Alvarez Amador; del punto 4-5 rumbo N 55°53'34"E, mide 3.40 metros, colinda con propiedad del señor Claudio Alvarez Amador, calle por medio; del punto 5-6 rumbo S 47°00'00"E, mide 4.90 metros, colinda con propiedad del señor Francis Inés López Arias; del punto 6-1 rumbo S 79°00'00" E, mide 50 metros, colinda con propiedad de Francis Inés López Arias. Y en virtud de tener más de diez años de posesión de dicho terreno hace dicha solicitud del otorgamiento de un **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO** a través de su Representante Procesal la Abogada **ALEJANDRA ISABEL MORALES INTERIANO**.

Copán Ruinas, 04 de diciembre del año 2025

**ABOGADA ZENAYDA MARGOTH TORRES
CHINCHILLA. -SRIA. -
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE
COPÁN RUINAS.**

6 F., 6 M. y 6 A. 2026

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2025-6332
Fecha de presentación: 2025-09-23
Fecha de emisión: 30 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Honor Device Co., Ltd.
Domicilio: Suite 3401, Unit A, Building 6, Shum Yip Sky Park, No. 8089, Hongli West Road, Xiangmihu Street, Futian District, Shenzhen, Guangdong 518040, República Popular China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MagicOS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el estilo exacto de escritura, con las letras mayúsculas y minúsculas.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicación informática descargable para teléfonos móviles; programas operativos de computadora grabados; aplicaciones de software de computadora descargables; programas de computadora descargables; plataformas de software de computadora grabadas o descargables; programas de computadora grabados; pantallas de visualización de panel plano; tabletas electrónicas; soportes adaptados para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; relojes inteligentes; gafas inteligentes; bolígrafos electrónicos; computadoras portátiles; lápices ópticos para pantallas táctiles; dispositivos de memoria de computadora; hardware de computadora; software de computadora grabado; teclados para computadora; ratón [periférico de computadora]; aparatos de reconocimiento facial; podómetros; escáneres de huellas dactilares; balanzas de baño; balanzas electrónicas portátiles digitales; soportes adaptados para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; películas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; dispositivos de comunicación de red; teléfonos inteligentes montados en la muñeca; reproductores portátiles de medios; altavoces; gabinetes para altavoces; videocámaras; aparatos de televisión; monitores portátiles de visualización de vídeo; auriculares; cámaras [fotografía]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lentes ópticas; cables USB; cables USB para teléfonos móviles; baterías eléctricas; fuente de alimentación móvil [baterías recargables], de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4293
Fecha de presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 28 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Airlines, Inc.
Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 98941322 de fecha 07/01/2025 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FOREVER FORWARD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se da exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte aéreo de pasajeros, carga y mercancías; prestación de servicios de agencia de viajes, a saber, prestación de servicios de reserva de transporte, servicios de reserva de transporte aéreo, servicios de reserva de vehículos, servicios de reserva de cruceros, servicios de reserva de alquiler de vehículos compartidos, servicios de reserva de alquiler de limusinas, servicios de reserva de traslados al aeropuerto; suministro de información en el campo de los viajes; transporte y tránsito de equipaje de pasajeros; suministro de información sobre el equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de emisión de billetes y registro de pasajeros para viajes aéreos; servicios de transporte, a saber, verificación de equipaje; reserva de equipaje facturado, mejoras de categoría, acceso a instalaciones de salas (lounges) de aeropuertos y asientos para viajar; prestación de servicios de transporte aéreo, a saber, servicios de selección de asientos, servicios de transporte de equipaje de mano, servicios prioritarios de embarque de pasajeros de aerolíneas, mejoras de servicios de transporte aéreo; suministro de acceso a instalaciones de salas (lounges) de aeropuertos para pasajeros, incluidas instalaciones con duchas; suministro de acceso a instalaciones de salas (lounges) de aeropuertos para pasajeros; suministro de una base de datos informática en línea con información sobre viajes, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3769
Fecha de presentación: 2025-06-05
Fecha de emisión: 28 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Beijing Lixiang Automobile Co., Ltd.
Domicilio: No. 1, Linkong 2nd Road, Shunyi Park, Zhongguancun Science Park, Shunyi District, Beijing, República Popular China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LI AUTO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalación y reparación de aparatos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadoras; reconstrucción de motores que han sido desgastados o parcialmente destruidos; estaciones de servicio para vehículos [repostaje y mantenimiento]; engrase de vehículos; construcción; pulido de vehículos; tratamiento antióxido para vehículos; mantenimiento de vehículos; limpieza de vehículos; servicios de reparación por avería de vehículos; carga de baterías de vehículos; protección contra el óxido; recauchutado de neumáticos; desinfección; instalación y reparación de alarmas contra robos; carga de vehículos eléctricos; cuidado, limpieza y reparación de pieles; reparación de neumáticos de caucho; instalación personalizada de interiores de automóviles; instalación de piezas para vehículos; extracción minera, perforación de petróleo y gas; provisión de información relativa a reparaciones; mantenimiento y reparación de quemadores; supresión de interferencias en aparatos eléctricos; reparación de aparatos fotográficos; servicios de carga de baterías de teléfonos celulares; instalación y mantenimiento de aparatos de entretenimiento o deportes; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2996
Fecha de presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

re

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "re" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Zapatos, a saber, sandalias de baño; prendas envolventes; pañuelos para la cabeza; antifaces para dormir, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4689
Fecha de presentación: 2025-07-14
Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GLG

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación GLG en su conjunto y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tijeras de jardinería; herramientas de jardinería, a saber, cultivadores, podadores, tijeras manuales, horquillas para desmalezar y cavar, paletas y palas; herramientas manuales de jardinería, a saber, palas, cultivadores, horquillas para desmalezar y cavar, picas, paletas y podadoras, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4688
Fecha de presentación: 2025-07-14
Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GLG

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación GLG en su conjunto y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Enrejados metálicos; estacas metálicas para jardín, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5187
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: D. Jacobson & Sons Limited.
Domicilio: Clough Fold, Bacup Road, Rawtenstall, Lancashire, BB4 7PA, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GOLA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor, servicios de venta al por menor en línea y servicios de venta al por menor mediante compras electrónicas, todos relacionados con la venta de artículos de cuero y de cuero de imitación, bolsos, bolsos de hombro, equipaje y bolsas de transporte, estuches, maletas, baúles, bolsas de viaje, bolsos de mano grandes, bolsas deportivas, bolsas escolares, carteras escolares, bolsos de mano, mochilas, morrales, billeteras, monederos, paraguas y sombrillas, prendas de vestir, calzado, tocados, sombreros, zapatillas deportivas, zapatos para correr, zapatos, botas, pantuflas, sandalias; la reunión, para beneficio de terceros, de una variedad de artículos de cuero y de cuero de imitación, bolsos, bolsos de hombro, equipaje y bolsas de transporte, estuches, maletas, baúles, bolsas de viaje, bolsos de mano grandes, bolsas deportivas, bolsas escolares, carteras escolares, bolsos de mano, mochilas, morrales, billeteras, monederos, paraguas y sombrillas, prendas de vestir, calzado, tocados, sombreros, zapatillas deportivas, zapatos para correr, zapatos, botas, pantuflas, sandalias, que permite a los consumidores ver y comprar dichos productos de forma conveniente en una tienda de artículos generales, tienda de ropa, tienda de artículos deportivos o a través de un catálogo, por pedido por correo, telecomunicaciones o por internet; la organización de exposiciones relacionadas con el calzado, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-1582
Fecha de presentación: 2025-03-11
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IBS Inc.
Domicilio: 1185 Caledonia Road Toronto, ONTARIO M6A 2X1, Canadá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CANADA WEATHER GEAR****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de uso de las palabras en forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa de invierno para exteriores; ropa casual; parkas; chaquetas; sombreros, guantes, mitones, suéteres, sudaderas con capucha, pantalones, pantalones cortos, camisas, camisetas, chalecos, bufandas y calcetines; botas; sandalias; zapatos; pantuflas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1215
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 24 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Elevate North America IP GmbH.
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 023712025 de fecha 19/02/2025 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AMRIZE

G.-**AMRIZE****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican el tono de color azul marino HEX: #051461 RGB: R:05 G:20 B:97

J.- Para Distinguir y Proteger: Piedra artificial; asfalto; betún; revestimientos bituminosos para techos; materiales de construcción, no metálicos; piedra para construcción; cemento; chimeneas, no metálicas; revestimientos [materiales de construcción]; hormigón; repisas de chimeneas, no metálicas; grava; yeso [material de construcción]; cal; materiales para la construcción y el recubrimiento de carreteras; monumentos, no metálicos; mortero para construcción; brea; yeso [escayola]; tuberías rígidas, no metálicas, para construcción; cubiertas de techo, no metálicas; tejas para techos; techados, no metálicos; tubos de piedra arenisca; escoria [material de construcción]; piedras de escoria; piedra; alquitrán; tiras alquitranadas para construcción, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1220
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 25 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Elevate North America IP GmbH.
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 023712025 de fecha 19/02/2025 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AMRIZE

G.-**AMRIZE****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican el tono de color azul marino HEX: #051461 RGB: R:05 G:20 B:97

J.- Para Distinguir y Proteger: Descontaminación de materiales peligrosos; destrucción de desechos y basura; incineración de desechos y basura; proporcionar información relacionada con el tratamiento de materiales; reciclaje de desechos y basura; vulcanización [tratamiento de materiales]; tratamiento de desechos [transformación], de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1210
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 23 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Elevate North America IP GmbH.
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 023712025 de fecha 19/02/2025 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AMRIZE

G.-**AMRIZE****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican el tono de color azul marino HEX: #051461 RGB: R:05 G:20 B:97

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos para usos industriales; sustancias químicas para análisis en laboratorios, excepto para fines médicos o veterinarios/ preparaciones químicas para análisis en laboratorios, excepto para fines médicos o veterinarios; pegamento para usos industriales; sustancias químicas industriales; plásticos sin procesar; resinas sin procesar, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1583
Fecha de presentación: 2025-03-11
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IBS, Inc.
Domicilio: 1185 Caledonia Road Toronto, ONTARIO M6A 2X1, Canadá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CANADA WEATHER GEAR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de uso de las palabras en forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carteras; equipaje; bolsos deportivos y bolsos de viaje; bolsos; bolsas, a saber, bolsas para todo uso, bolsos de mensajero, mochilas, bolsillos para accesorios para mochilas, bolsos, bolsos de hombro, bolsos deportivos y bolsos impermeables; accesorios de viaje, a saber, bolsos de viaje, bolsos pequeños de viaje, billeteras de viaje, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1586
Fecha de presentación: 2025-03-11
Fecha de emisión: 23 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IBS, Inc.
Domicilio: 1185 Caledonia Road Toronto, ONTARIO M6A 2X1, Canadá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUPER TRIPLE GOOSE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad uso de las palabras en forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrigos, chaquetas, chalecos, bufandas, sombreros, toques (gorros), guantes y mitones; calzado deportivo; calzado casual; calzado para niños; calzado formal; calzado de invierno para exteriores; calzado para la lluvia, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1507
Fecha de presentación: 2025-03-06
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Dongguan Aika Electronic Technology Co., Ltd.
Domicilio: Room 201, Building 2, No. 388, Bihu Avenue, Fenggang Town, Dongguan City, Guangdong Province, República Popular China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Ikarao

G.-

Ikarao

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad mediante la transmisión de anuncios en línea para terceros a través de redes de comunicaciones electrónicas; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; asistencia para la gestión empresarial; provisión de información empresarial; servicios de intermediación comercial; servicios de adquisición para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; marketing en el ámbito de la publicación de software; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; promoción de ventas para terceros; marketing, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1214
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 24 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Elevate North America IP GmbH
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 023712025 de fecha 19/02/2025 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AMRIZE

G.-

AMRIZE

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican el tono de color azul marino HEX: #051461 RGB: R:05 G:20 B:97

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de calafateo; cintas adhesivas; bandas aislantes / cintas aislantes; materiales aislantes; aisladores; materiales de embalaje [amortiguamiento, relleno] de caucho o materias plásticas; materiales de acolchado de caucho o materias plásticas / materiales de relleno de caucho o materias plásticas; compuestos selladores para juntas; sustancias para aislar edificios contra la humedad; empaques impermeables de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.

Número de Solicitud: 2022-6429
Fecha de presentación: 2022-11-01
Fecha de emisión: 16 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
Domicilio: COL. LOS ÁNGELES, EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

VICTORIA ALEJANDRA RAMOS ESTARADA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALBEVIN-Q

G.-

ALBEVIN-Q

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "ALBEVIN-Q" sin otorgar exclusividad de la letra "Q".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de consumo humano, antihelmíntico para el tratamiento de infecciones por gusanos o parásitos intestinales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-4898
Fecha de presentación: 2024-07-25
Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
Domicilio: COL. LOS ÁNGELES, EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DILMA NINETH SERRANO CARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REPELEXPHARMA

G.-

REPELEXPHARMA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Repelente para mosquitos, repelente de insectos para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1329
Fecha de presentación: 2025-02-27
Fecha de emisión: 10 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
Domicilio: COL. LOS ÁNGELES, EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DILMA NINETH SERRANO CARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BYE BYE POO POO

G.-

BYE BYE POO POO

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BYE BYE POO POO"; sin dar exclusividad de uso de las palabras por separado. La marca se considera denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aromatizantes (ambientadores) para servicios sanitarios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1328
Fecha de presentación: 2025-02-27
Fecha de emisión: 17 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL, S. DE R.L.
Domicilio: COL. LOS ÁNGELES, EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DILMA NINETH SERRANO CARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

T-CIERRA

G.-

T-CIERRA

H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera como tipo de signo denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Antidiarreico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-7689

Fecha de presentación: 2025-11-17

Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: WILLIAM CHAHIN CHAHIN

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CRYSOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros; otorgamiento de créditos personales y comerciales; financiamiento, préstamos y microcréditos; servicios de cobro, recaudación y recuperación de créditos; análisis y evaluación financiera; consultoría y asesoría financiera y de inversiones; servicios de intermediación financiera; administración y gestión de fondos; procesamiento de pagos; servicios de garantías financieras; información financiera y elaboración de informes crediticios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-7688

Fecha de presentación: 2025-11-17

Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: WILLIAM CHAHIN CHAHIN

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CRYSOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de gestión, organización y administración de negocios comerciales; asesoría y consultoría en gestión empresarial; servicios administrativos para empresas del sector financiero; servicios de apoyo a la operación de instituciones dedicadas al otorgamiento de créditos, financiamiento, análisis financiero y evaluación de riesgos; recopilación, sistematización y gestión de datos en bases de datos para fines comerciales; servicios de presentación, publicidad, promoción y marketing de productos y servicios financieros para terceros; servicios de oficina, facturación y apoyo administrativo, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-8247

Fecha de presentación: 2025-12-10

Fecha de emisión: 6 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Plantel Inversiones El Carmen, salida vieja a La Lima, Edif. 7, San Pedro Sula, Cortés, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

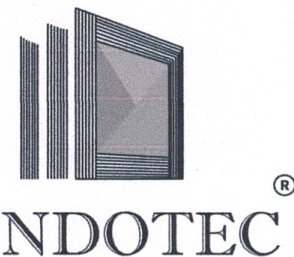
HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WINDOTEC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege el signo "®" adjunto en el ejemplar de etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; perfiles, barras, láminas, paneles, molduras y marcos metálicos para construcción; estructuras metálicas para puertas, ventanas, fachadas y cerramientos arquitectónicos; soportes, bisagras, guías, rieles, marcos, sistemas de anclaje y herrajes metálicos; cerraduras, cerrajería y ferretería metálica; molduras y perfiles metálicos para sistemas de vidrio templado, laminado e insulado; paneles y elementos metálicos para muro cortina; marcos, abrazaderas, tornillería y componentes metálicos para instalación de vidrio y aluminio; tubos metálicos; cables e hilos metálicos no eléctricos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-2316
Fecha de presentación: 2025-04-08
Fecha de emisión: 15 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA
Domicilio: Col. San José de Sula, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****POPPI****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol aromatizadas y carbonatadas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2021-3822
Fecha de presentación: 2021-07-27
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industrias Pacer, S.A. de C.V.
Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ P.

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la parte figurativa que ilustra la etiqueta, no se protege la letra o símbolo que pudiera considerarse.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color rojo y blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir; calzado; sombrerería de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-2276
Fecha de presentación: 2025-04-07
Fecha de emisión: 15 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA
Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****POPPI****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6010
Fecha de presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: KASIM INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: 2997 NorthWest, 105th Avenue, Miami, Florida, CP 33130, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KASIM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación KASIM y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por mayor y por menor, promoción, publicidad, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, productos agrícolas, lácteos y bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de gestión de cadenas de suministro y logística de productos de consumo, alimentos y bebidas; incluyendo la realización de dichas actividades a través de comercio físico, comercio electrónico y plataformas digitales, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1502

Fecha de Presentación: 2025-03-06

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Concentrix CVG Customer Management Delaware LLC.

Domicilio: 201 East Fourth Street Suite 200, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98766398 de fecha 24/09/2024 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IX HERO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de software como servicio (saas) con software para asistencia al servicio al cliente; servicios de software como servicio (saas) con software que utiliza inteligencia artificial para asistir en el servicio al cliente; provisión de uso temporal de software de chatbot en línea no descargable para el servicio al cliente; provisión de uso temporal de software de chatbot en línea no descargable que utiliza inteligencia artificial para funciones de agente o asistente virtual para el servicio al cliente; servicios de software como servicio (saas) con software para mejorar el compromiso en centros de contacto y centros de llamadas utilizando inteligencia humana y artificial para proporcionar un servicio al cliente más eficiente, automatización, analítica, orientación para agentes, e incremento de la precisión y calidad de la información entregada; provisión de uso temporal de software en línea no descargable que utiliza inteligencia artificial para brindar asistencia en tiempo real a los agentes en centros de contacto, mejorando los tiempos de respuesta y manejo de llamadas de los agentes en los centros de contacto y mejorando la eficiencia y calidad de las respuestas de los agentes en centros de contacto; provisión de software en línea no descargable para permitir a los usuarios una interfaz con múltiples plataformas de manera abstracta; provisión de software en línea no descargable para integrar, interactuar con y abstraer varios servicios de terceros para permitir a los usuarios una interfaz con múltiples plataformas; servicios de consultoría en el campo del diseño, implementación y uso de software para la integración, interacción y abstracción de plataformas de terceros; plataformas para inteligencia artificial como software como servicio; asesoramiento y apoyo en el campo de la integración de inteligencia artificial; asesoramiento con respecto a la inteligencia artificial; provisión de software en línea no descargable para aprendizaje automático y procesamiento de lenguaje natural; provisión de software en línea no descargable para redes neuronales; plataformas para inteligencia artificial y tecnologías emergentes como un servicio (aiaas); integración y despliegue continuos (ci/cd) para plataformas de inteligencia artificial y software; provisión de software en línea no descargable para gestionar robots con inteligencia artificial y robots humanoides en roles de servicio al cliente físicos, incluyendo logística, mantenimiento e interacción con el cliente; servicios de saas que ofrecen software para robótica con inteligencia artificial y robots humanoides diseñados para realizar servicios al cliente tanto en línea como fuera de línea; software en línea no descargable para monitorear, controlar y optimizar robots con inteligencia artificial y robots humanoides en entornos de servicio al cliente en el mundo real; servicios de consultoría en el campo de la robótica con inteligencia artificial y robots humanoides para mejorar la experiencia del cliente a través de canales digitales y físicos; provisión de software en línea no descargable para asistencia de voz, incluida la neutralidad de acento; provisión de software en línea no descargable para traducción de voz en tiempo real; provisión de software en línea no descargable para eliminación de ruido de fondo en tiempo real para comunicaciones verbales; provisión de software en línea no descargable para la corrección gramatical en tiempo real para comunicaciones verbales; provisión de software en línea no descargable para la supervisión de empleados; provisión de software en línea no descargable para la supervisión de exámenes; provisión de servicios de autenticación de usuarios utilizando software con tecnología biométrica utilizada con una cámara para detectar dispositivos no autorizados y comportamientos para seguridad para facilitar el trabajo remoto; servicios de soporte de seguridad, a saber, provisión de uso temporal de un software informático basado en la web para seguridad usando software que tiene tecnología biométrica y se utiliza con una cámara; servicios de soporte de seguridad, a saber, provisión de uso temporal de un software basado en la web utilizado con una cámara para proporcionar características de seguridad web temporales para entornos de trabajo en casa; servicios de soporte de seguridad, a saber, provisión de uso temporal de un software basado en la web utilizado con una cámara para la supervisión de trabajadores remotos; servicios de soporte de seguridad, a saber, provisión de uso de un software informático basado en la web no descargable utilizado con una cámara para la supervisión remota del uso de un sistema informático por parte de un usuario con el fin de proteger contra el robo

de datos, transacciones fraudulentas o tergiversaciones causadas por dispositivos o comportamientos no autorizados, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3737

Fecha de Presentación: 2025-06-04

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NBA Properties, Inc.

Domicilio: Olympic Tower, 645 Fifth Avenue, New York, NY 10022, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ORLANDO MAGIC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "ORLANDO MAGIC" y la apariencia de la etiqueta; sin dar exclusividad del uso de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicaciones y materias impresas, a saber, cromos de baloncesto, cromos, pegatinas, calcomanías, transferencias temporales de tatuaje, estampillas conmemorativas de baloncesto, entradas (boletos) conmemorativas de partidos de baloncesto, discos comerciales de cartón coleccionables, pizarras blancas autoadheribles y pizarras de borrado en seco auto adheribles, tableros para memorandos, portapapeles, vaseras de papel, tarjetas postales, manteles individuales de papel, pañuelos faciales, fichas, blocs de notas, libretas de notas, bolígrafos, crayones, marcadores punta de fieltro, bandas elásticas, plumas y lápices, estuches para plumas y para lápices, portalápices y portapapeles para escribir, soportes de documentos para escritorio, libros de recortes, sellos de hule, reglas para dibujar, estandartes y banderas de papel, carpetas de 3 anillos, carpetas para papelería, cuadernos de espiral, cuadernos de portafolio, fotografías con marcos y sin marcos, litografías, impresos artísticos, pósteres, calendarios, calcomanías para parachoques, cubiertas para libros, señaladores de páginas para libros, papel de regalo, libros de actividades infantiles, libros de colorear para niños; libros estadísticos de consulta, libros de guía, y libros de referencia, todo en el ámbito del baloncesto; revistas en el campo del baloncesto, catálogos en el campo del baloncesto, programas de juegos conmemorativos y de souvenir relacionados con el baloncesto, banderines de papel, artículos de papelería, portafolios estilo papelería, tarjetas de invitación, certificados impresos, tarjetas de felicitación, tarjetas de Navidad, tarjetas para las fiestas, hojas estadísticas informativas para temas de baloncesto; boletines informativos, folletos, panfletos y horarios de juego en el ámbito del baloncesto; cheques bancarios, cubiertas para chequeras, portachequeras, portapasaportes, sujetabilletos, libros de historietas (cómic); tarjetas de crédito, tarjetas de regalo y tarjetas de llamadas telefónicas que no estén magnéticamente codificadas; clips de dinero; boletos impresos para eventos deportivos y de entretenimiento; portatarjetas coleccionables y portarecuerdos coleccionables en la naturaleza de portaboleto, portatarjetas coleccionables, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110 La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-3666
Fecha de Presentación: 2025-06-03
Fecha de emisión: 29 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bia Foods International, S.A.
Domicilio: Costa del Este Financial Park, oficina 38B-D, Urbanización Costa del Este, Corregimiento de Juan Díaz, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CHAPIN BEST

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de la palabra chapin.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Galletas, galletas cubiertas de chocolate, galletas wafer cubiertas de chocolate con relleno sabor a vainilla, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4297
Fecha de Presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 27 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Airlines, Inc.
Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98941322 de fecha 07/01/2025 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FOREVER FORWARD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, las palabras de forma separada no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios prioritarios de seguridad para pasajeros de aerolíneas, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2340
Fecha de Presentación: 2025-04-09
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SharkNinja Operating LLC.
Domicilio: 89 A Street, Suite 100, Needham, MA 02494 Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NINJA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas eléctricas de cocina para raspar, mezclar y batir líquidos precongelados, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-843
Fecha de Presentación: 2025-02-13
Fecha de emisión: 16 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Elevate North America IP GmbH
Domicilio: Grafenauweg 10, 6300 Zug, Suiza.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 140772024 de fecha 09/10/2024 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AMRIZE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Piedra artificial; asfalto; betún; revestimientos bituminosos para techos; materiales de construcción, no metálicos; piedra para construcción; cemento; chimeneas, no metálicas; revestimientos [materiales de construcción]; hormigón; repisas de chimeneas, no metálicas; grava; yeso [material de construcción]; cal; materiales para la construcción y el recubrimiento de carreteras; monumentos, no metálicos; mortero para construcción; brea; yeso [escayola]; tuberías rígidas, no metálicas, para construcción; cubiertas de techo, no metálicas; tejas para techos; techados, no metálicos; tubos de piedra arenisca; escoria [material de construcción]; piedras de escoria; piedra; alquitrán; tiras alquitranadas para construcción, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-577
Fecha de Presentación: 2025-01-31
Fecha de emisión: 21 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98676668 de fecha 31/07/2024 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CASALUNA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Batas; pantuflas y calcetines tipo pantuflas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2997
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (26)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

re

G.-

re

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "re" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Plantas artificiales, que no sean árboles de navidad; coleteros para el cabello, de la clase 26.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2386
Fecha de Presentación: 2025-04-10
Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Midea Group Co., Ltd
Domicilio: B26-28F, Midea Headquarter Building, No.6 Midea Avenue, Beijiao, Shunde, Foshan, Guangdong, P. R. China, China.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40202423241S de fecha 10/10/2024 de Singapur.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

OSCAR ORLANDO CRUZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ECOMASTER

G.-

AI ECOMASTER

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Deshumidificadores; esterilizadores de aire; bombas de calor; aparatos de aire acondicionado; aparatos y máquinas para purificar aire; instalaciones y aparatos de ventilación [aire acondicionado]; aparatos desinfectantes; instalaciones de calefacción; aparatos e instalaciones de calefacción por suelo radiante; calentadores de agua de bomba de calor de fuente de aire; chimeneas, domésticas; tanques de agua a presión; válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción]; calentadores de agua; refrigeradores, refrigeradores para vino; armarios refrigerantes; máquinas y aparatos para hacer hielo; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías, aparatos para enfriar bebidas; congeladores; refrigeradores, aparatos de enfriamiento y congeladores para almacenamiento médico, aparatos e instalaciones de secado; bodegas eléctricas para vino; cámaras refrigerantes; refrigeradores tipo cuarto (walk-in); contenedores de refrigeración; enfriadores eléctricos, instalaciones y máquinas de enfriamiento, electrodomésticos e instalaciones de refrigeración; vitrinas de refrigeración, vitrinas con calefacción; máquinas para hacer cerveza, eléctricas, para uso doméstico; instalaciones de enfriamiento para líquidos; aparatos e instalaciones de refrigeración; secadoras de ropa, eléctricas; aparatos y máquinas para purificar agua; dispensadores de agua purificada fría; dispensadores eléctricos de agua caliente; cocinas combinadas; campanas extractoras para cocinas; aparatos de ionización para el tratamiento de aire o agua; calentadores para baños; aparatos e instalaciones de ablandamiento de agua; campanas extractoras; cocinas [hornos]; instalaciones de purificación de agua; cocinas; quemadores de gas, filtros para agua potable; hornos de microondas [aparatos de cocina]; vaporeras de alimentos, eléctricas; instalaciones generadoras de vapor; aparatos para asar; asadores; máquinas para hornear pan; ahumadores [aparatos para cocinar], hornos de cocina, cocinas de inducción, placas de cocción eléctricas; arroceras eléctricas; ollas de presión eléctricas; ventiladores [acondicionadores de aire]; radiadores eléctricos; cafeteras eléctricas; humidificadores; instalaciones de aire acondicionado; filtros para aire acondicionado; ventiladores [partes de instalaciones de aire acondicionado]; instalaciones de filtrado de aire; aparatos de refrigeración de aire; instalaciones de ventilación [acondicionadores de aire] para vehículos; aparatos de aire acondicionado para vehículos; cabinas de vapor para el tratamiento de ropa; cafeteras que incorporan purificadores de agua; tostadores de café; percoladores de café, eléctricos; lámparas; refrigeradores eléctricos para uso doméstico; instalaciones de cocina; aparatos de cocina, aparatos eléctricos de calentamiento de agua; instalaciones de calentamiento de agua caliente; instalaciones de baño; instalaciones de purificación de aguas residuales; hervidores, eléctricos, instalaciones de suministro de agua, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-576
Fecha de Presentación: 2025-01-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98676668 de fecha 31/07/2024 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CASALUNA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lufas (esponjas vegetales); paños exfoliantes de baño y guantes exfoliantes para la piel, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1686
Fecha de Presentación: 2025-03-14
Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ecolab USA Inc.
Domicilio: 1 Ecolab Place, Saint Paul, Minnesota 55102 Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 99057839 de fecha 26/02/2025 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ECOLAB EVERYDAY

G.-

ECOLAB
EVERYDAY

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación de manera conjunta y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color Azul Cielo y Azul Marino, así como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Software descargable que utiliza inteligencia artificial para proporcionar servicios de soporte al cliente, gestión de relaciones con clientes y facilitar la participación del cliente; software descargable para recolectar e informar datos en el ámbito de la gestión de la higiene; software descargable para monitorear el rendimiento y recopilar datos de sistemas de limpieza y saneamiento; software descargable para auditar, simular, evaluar, monitorear, gestionar y optimizar la limpieza y el saneamiento; software descargable para recolectar, auditar, simular, evaluar, monitorear, gestionar, optimizar, analizar e informar datos relacionados con la seguridad

alimentaria, saneamiento de alimentos, fabricación de alimentos, retiros de lote de alimentos, preparación de alimentos, almacenamiento de alimentos, empaquetado y reempaquetado de alimentos, control de la temperatura de los alimentos, transporte y entrega de alimentos, funcionamiento de restaurantes, gestión de reputación, seguridad en el lugar de trabajo, seguridad del cliente, satisfacción del cliente, mantenimiento de la condición y el rendimiento de equipos de cocina comerciales; software descargable para registrar y analizar el cumplimiento de las directrices de seguridad alimentaria; software descargable para auditar, simular, evaluar, monitorear, gestionar y optimizar recursos utilizados en negocios como productos químicos y agua; software descargable para registrar y analizar el cumplimiento de programas de control de plagas y rastrear servicios de inspección y eliminación de plagas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4643
Fecha de Presentación: 2025-07-11
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INTEVISION TOOLS CO. PTE. LTD
Domicilio: 55 UBI AVENUE 1, #02-05, UBI 55, SINGAPORE 408935, Singapur.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40202503721P de fecha 14/02/2025 de Singapur.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RANTA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lámparas eléctricas; aparatos e instalaciones de iluminación; tubo de iluminación fluorescente; luces para vehículos; lámparas germicidas para purificar el aire; lámparas para rizar; lámparas de aceite; aparatos e instalaciones de cocción; aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos y máquinas para purificación de aire; ventiladores [de aire acondicionado]; secadores de cabello; aparatos eléctricos de calefacción; máquinas de humo; grifos; tuberías [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de riego automáticas; instalaciones de baño; aparatos e instalaciones sanitarias; instalaciones de purificación de agua; radiadores eléctricos; encendedores de gas para hornos; bombillas; reflectores; linternas eléctricas; aparatos e instalaciones de refrigeración; instalaciones de aire acondicionado; aparatos y máquinas para purificación de agua; calentadores de bolsillo; purificador de aire para fines domésticos; purificador de agua eléctrico para fines domésticos; humidificadores para fines domésticos; hervidores eléctricos; campanas extractoras de humo para cocinas; cocinas de gas; pistolas de calor; grifos para tuberías y conductos; aparatos desinfectantes; prendas de vestir con calefacción eléctrica [prendas de vestir calefactadas eléctricamente]; utensilios de cocina eléctricos; tostadoras de pan; aparatos de asado; gabinetes refrigerantes; máquinas y aparatos para hacer hielo; recalentadores de aire; secadores de aire; esterilizadores de aire; condensadores de gas, que no sean partes de máquinas; vaporizadores de tela; fuentes; aparatos de captación de agua; aparatos de filtrado de agua; quemadores de gas; cocinas [hornos de cocina]; autoclaves, eléctricos, para cocinar; calentadores eléctricos para biberones; cafeteras eléctricas; freidoras eléctricas; hornos microondas [aparatos de cocina]; aparatos eléctricos para hacer yogur; vaporeras de alimentos eléctricas; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías; freidoras de aire; máquinas eléctricas para hacer leche de soja; cápsulas de café, vacías, para máquinas de café eléctricas; humidificadores; boquillas de grifo antisalpicaduras; lámparas; hornos para hornear para uso doméstico; arroceras eléctricas; máquinas de café eléctricas totalmente automáticas, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4296
Fecha de Presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Airlines, Inc.
Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98941322 de fecha 07/01/2025 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FOREVER FORWARD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, las palabras de forma separada no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de salas de conferencias; suministro de instalaciones para salas de conferencias; servicios de catering de alimentos y bebidas; servicios de cafetería; servicios de restaurante; servicios de bar, suministro de servicios de alimentos y bebidas; suministro de servicios de reserva de hoteles; suministro de instalaciones de uso general para la realización de negocios, reuniones y conferencias; servicios de reserva de restaurantes y bares; suministro de servicios de clubes de membresía, a saber, suministro de alimentos y bebidas a los miembros del club en aeropuertos y salas de conferencias; suministro de instalaciones de salas (lounges) de aeropuertos para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurante, a saber, suministro de alimentos y bebidas en aeropuertos y en aeronaves; suministro de una base de datos informática en línea con información sobre alojamiento temporal; servicios de alimentos y bebidas a bordo, a saber, suministro de servicios de comidas a bordo en un avión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5713
Fecha de Presentación: 2025-08-22
Fecha de emisión: 21 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SQUIGGLY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, incluidos servicios de publicidad y marketing prestados mediante el uso de inteligencia artificial; servicios de gestión empresarial, organización empresarial y administración de negocios, incluidos servicios de gestión empresarial mediante el uso de inteligencia artificial, a saber, para tiendas minoristas, tiendas en línea y mercados en línea; servicios de venta al por menor mediante el uso de inteligencia artificial, a saber, para tiendas minoristas, tiendas en línea y mercados en línea; servicios de gestión empresarial mediante asistencia de realidad aumentada y virtual con herramientas de inteligencia artificial agentiva y generativa, para asistir a los usuarios con actualizaciones de

pedidos minoristas, entregas, orientación en tienda, asistencia e información al cliente, información y actualizaciones sobre el estado de farmacias y recetas, citas médicas, citas de visión y servicios automotrices; servicios de gestión empresarial mediante asistencia de realidad aumentada y virtual con herramientas de inteligencia artificial agentiva y generativa, para proporcionar especificaciones de productos, información de comparación de precios, enlaces a sitios web de minoristas de terceros a fin de facilitar compras externas desde plataformas de terceros, materiales promocionales y descuentos en el campo de los servicios de tiendas minoristas y en línea; servicios de gestión empresarial mediante asistencia de realidad aumentada y virtual con herramientas de inteligencia artificial agentiva y generativa, para asistir a anunciantes de terceros; servicios de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3772
Fecha de Presentación: 2025-06-05
Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Beijing Lixiang Automobile Co., Ltd.
Domicilio: No. 1, Linkong 2nd Road, Shunyi Park, Zhongguancun Science Park, Shunyi District, Beijing, República Popular China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos para locomoción por tierra, aire, agua o ferrocarril; coches / autos / automóviles; cojinetes [partes de vehículos]; coches eléctricos; estribos para vehículos; bujes de ruedas de automóviles; motocicletas; amortiguadores para automóviles; motores para vehículos terrestres; bicicletas; carretillas de mano; carruajes tirados por caballos; kits de reparación para cámaras de aire; neumáticos para ruedas de vehículos; vehículos aéreos; barcos; discos de freno para vehículos; limpiaparabrisas; parabrisas; asientos para vehículos; bombas de aire [accesorios para vehículos]; volantes para vehículos; tapicería para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; vehículos eléctricos; parasoles adaptados para automóviles; ruedas para automóviles; asientos para vehículos; coches autónomos; partes de acabado interior para vehículos; techos solares para vehículos, vehículos motorizados de dos ruedas; cubiertas de automóviles [con forma]; portaequipajes para automóviles; espejos retrovisores; bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; carrocerías para vehículos; pastillas de freno para automóviles; casas rodantes; vehículos híbridos; puertas para automóviles; bombas para neumáticos de bicicleta; cochecitos de bebé; carretillas plegables para equipaje; amortiguadores de suspensión para vehículos; asientos de seguridad para niños, para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1705
Fecha de Presentación: 2025-03-14
Fecha de emisión: 16 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: STMP, LLC.
Domicilio: 625 East Hyman Avenue, Aspen, Colorado 81611, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARTHA EDITH ORTIZ PEÑA

E.- CLASE INTERNACIONAL (26)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SCÜNCI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Artículos de adorno para el cabello, de la clase 26.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2023-7249
Fecha de Presentación: 2023-11-14
Fecha de emisión: 15 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC.
Domicilio: 700 Anderson Hill Road Purchase, NY 10577 United States of America, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LAY'S RECETA CRUJIENTE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda se encuentra vinculada a la Marca de Fábrica "LAY'S" con registro N°. 94406, en clase 29.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Patatas fritas, refrigerios de patatas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-2648
Fecha de Presentación: 2024-04-29
Fecha de emisión: 7 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: POWER CIGAR TOBACCO CO., LTD.
Domicilio: No.2777, National Road No.4, Ou Oknha Heng Village, Ou Oknha Heng Commune, Prey Nob District, Preah Sihanouk Ville, Cambodia, Camboya.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ASIA STAR

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad sobre los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco; cigarros; cigarrillos; cajas de puros; pureras; cortapuros; portapuros; tubos de puros; cigarros electrónicos; recipientes de gas para encendedores de cigarros; cajas de puros de metales preciosos; cigarreras de metales preciosos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1704
Fecha de Presentación: 2025-03-14
Fecha de emisión: 16 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: STMP, LLC.

Domicilio: 625 East Hyman Avenue, Aspen, Colorado 81611, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARTHA EDITH ORTIZ PEÑA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SCÜNCI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bandas para la cabeza [prendas de vestir]; gorros de ducha, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-6353
Fecha de Presentación: 2025-09-23
Fecha de emisión: 11 de febrero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: 10 AVE. 31-71, ZONA 5, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01005, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alberto Álvarez Suárez

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

COFIÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COFIÑO" y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos terrestres; vehículos comerciales; vehículos híbridos; aparatos de locomoción acuática, aparatos de locomoción terrestre; aparatos de locomoción aérea, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-7482
Fecha de Presentación: 2024-11-13
Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Vitesse Producciones S.A.
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alberto Álvarez Suárez

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VITESSE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos presentes en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios publicitarios; servicios publicitarios de prensa; análisis publicitarios; diseño de logotipos publicitarios; producción de grabaciones de video con fines publicitarios; producción de cintas de videos, discos de videos y grabaciones audiovisuales con fines promocionales; publicidad de sitios web comerciales; desarrollo del contenido publicitario para terceros; edición de textos publicitarios; elaboración y aplicación de estrategias de marketing para terceros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5501
Fecha de Presentación: 2025-08-12
Fecha de emisión: 21 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CELYA S.A.S.
Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alberto Álvarez Suárez

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CELYA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación como un solo término.

I.- Reivindicaciones: Pantone Black 6 C; Pantone 116 C #FFCD00; Pantone 100 C #005C60; y, las tipografías: Work Sans y Poppins.

J.- Para Distinguir y Proteger: Equipos de telecomunicaciones; equipos de telecomunicaciones inalámbricos; equipos de telefonía; aparatos de telefonía inalámbrica; aparatos telefónicos celulares; teléfonos celulares móviles; dispositivos electrónicos utilizados para localizar artículos perdidos que emplean el sistema de posicionamiento global o redes de comunicación celulares, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4020
Fecha de Presentación: 2025-06-17
Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Purefert Limited
Domicilio: 28 Oktovriou, 237, LOPHITIS BUSINESS CENTRE II CY-3025 Limassol, Chipre, Chipre.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alberto Álvarez Suárez

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PUREFERT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PUREFERT" y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abonos nitrogenados; cianamida cálcica; carbonatos; fertilizantes; preparaciones fertilizantes; compuestos de flúor; galio; fosfatos [fertilizantes]; ácido fosfórico; potasa; sales [fertilizantes]; álcali volátil [amoníaco] para uso industrial; sales de amonio; productos para purificar el agua; ácido sulfúrico; salitre; cal nitrogenada [abono]; abonos para las tierras, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110 La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-5276
Fecha de presentación: 2025-08-04
Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ANUAR ANTONIO BENDECK SINGH
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VICTORY
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Protectores de pantalla de vidrio templado para teléfonos móviles; soportes o sostenedores para teléfonos móviles para vehículos; cargadores para teléfonos móviles; baterías portátiles para dispositivos electrónicos; fundas y cobertores para teléfonos móviles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-7882
Fecha de presentación: 2024-11-29
Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INDUSTRIAS PANAVISIÓN, S.A. DE C.V.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ECONOFFICE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ECONOFFICE" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Estantes metálicos, armarios metálicos, escritorios, sillas, mesas plegables, mesas de ordenador, mesas de noche, estantes de metal (muebles), sillas plegables, mesas metálicas, mesas plegables, credenzas (muebles), armarios de seguridad (muebles), consolas (muebles) para montar unidades de equipos electrónicos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6825
Fecha de presentación: 2025-10-16
Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SPORT LINE, S. DE R.L.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SPORTLINE
G.-

SPORTLINE

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor y al por mayor, incluyendo a través de medios electrónicos y en línea, de artículos deportivos, calzado, prendas de vestir, accesorios, equipos para ejercicio y productos relacionados con la actividad física; servicios de gestión y administración de negocios comerciales; servicios de promoción, publicidad y marketing de productos deportivos; organización y administración de programas de fidelización de clientes; gestión de pedidos de compra y servicios de asesoramiento comercial en materia de selección de productos deportivos; servicios de intermediación comercial y de apoyo a la gestión de tiendas minoristas; servicios de otorgamiento y gestión de créditos comerciales a clientes para la adquisición de productos deportivos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6011
Fecha de presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 30 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: KASIM INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: 2997 NorthWest, 105th Avenue, Miami, Florida, CP 33130, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KASIM
G.-

KASIM

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Una empresa dedicada a la producción, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de bienes y servicios en los sectores de alimentos, bebidas, productos de consumo masivo, logística, comercio electrónico, así como al desarrollo, gestión y administración de proyectos empresariales en el ámbito nacional e internacional, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

6, 22 A. y 8 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4747
Fecha de presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: S. C. Johnson & Son, Inc
Domicilio: Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Trampas y cebos para insectos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4752
Fecha de presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: S. C. Johnson & Son, Inc
Domicilio: Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Velas que contienen repelentes de insectos, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-6247
Fecha de presentación: 2025-09-18
Fecha de emisión: 21 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: BYD Company Limited
Domicilio: No.1, Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, República Popular China.
B.- PRIORIDAD:
Se otorga prioridad No. 84326973 de fecha 27/03/2025 de China.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

DOLPHIN MINI

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DOLPHIN MINI" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles; carros de motor; carros; autocares; furgonetas; camiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóvil; chasis de automóvil; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos (coches sin conductor); coches que se conducen solos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2320
Fecha de presentación: 2025-04-08
Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PINDI CREMITA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PINDI CREMITA" en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Chocolate, pan, pasteles y confites; harinas, a saber, harina de maíz, harina de trigo, harina de arroz, harina pastelera; productos comestibles a base de maíz y cereales incluyendo chips y snacks dulces y salados, barras de cereales, hojuelas de cereales secos, todos estos acompañados con frutas o con forma de frutas; galletas incluyendo galletas saladas de arroz y galletas de mantequilla; helados comestibles cremosos; sorbetes; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, a saber; especias, hierbas en conserva; tapioca y sagú; café, té, cacao; vinagre, salsas; azúcar, miel, jarabe de melaza; hielo; arroz, pasta alimenticias y fideos, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4757
Fecha de presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: S. C. Johnson & Son, Inc.
Domicilio: Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Trampas y cebos para insectos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2522
Fecha de presentación: 2025-04-22
Fecha de emisión: 11 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOCADELI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, de cerdo, de res, plátano o combinaciones de los mismos; frituras de papas; cacahuets preparados; maníes preparados; carne y extractos de carne; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3450
Fecha de presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA NETA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "la neta" en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso de forma separada

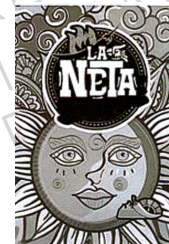
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Chocolate; pan, pasteles y confites; harinas, a saber, harina de maíz, harina de trigo, harina de arroz, harina pastelera; productos comestibles a base de cereales incluyendo chips a base de maíz y cereales, barras de cereales, hojuelas de cereales secos; galletas incluyendo galletas saladas, galletas saladas de arroz y galletas de mantequilla; helados cremosos, sorbetes; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, a saber, especias, hierbas en conserva; tapioca y sagú; café, té, cacao y sucedáneos del café; vinagre, salsas; azúcar, miel, jarabe de melaza; hielo; arroz, pasta alimenticias y fideos, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3458
Fecha de presentación: 2025-05-26
Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Productos Alimenticios Bocadeli, S.A. de C.V.
Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
CINTHYA YADIRA ORTIZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA NETA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks o bocadillos a base de frutas, verduras y legumbres; legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas; frituras elaboradas de vegetales, de cerdo, de res, plátano o combinaciones de los mismos; frituras de papas; cacahuets preparados; maníes preparados; carne y extractos de carne; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5171
Fecha de presentación: 2025-07-30
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A.
Domicilio: 0 Avenida "C" 2-55, Colonia Najarito, Zona Seis (6) Villa Nueva, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLORDIAX

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el consumo humano específicamente espasmolítico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5362
Fecha de presentación: 2025-08-07
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PUNTOS PRONTO****G.-****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de programas de fidelización, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5672
Fecha de presentación: 2025-08-21
Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UNO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios relacionados con la importación y exportación de hidrocarburos, carburantes y derivados del petróleo, así como también la comercialización de productos del petróleo en crudo o procesados, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5673
Fecha de presentación: 2025-08-21
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

Azulito UNO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores); aditivos, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 6 y 22 A. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-1116
Fecha de presentación: 2024-02-16
Fecha de emisión: 20 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACIÓN ANDIFAR, S.A. DE C.V.
Domicilio: Colonia Kennedy, zona Jacaleapa, carretera a UNITEC, Tegucigalpa, Honduras, C.A., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ANDILIUM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéutico de consumo humano consistente tratamientos de la esofagitis, náuseas, vómitos y ácido gástrico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5272
Fecha de presentación: 2025-08-04
Fecha de emisión: 13 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: EMPRESA DE ALIMENTOS TURÍSTICOS, S. de R.L. de C.V.
Domicilio: Barrio Guamilito, 1-2 calle, 9-10 avenida, Centro Comercial Nova Prisa, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Francis Rodolfo Parrales Ordoñez

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GO PIZZA

G.-

GO PIZZA

H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad de la palabra "PIZZA".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación de alimentos y bebidas para el consumo prestados por personas o establecimientos; servicio de preparación de comidas especializadas como ser: Preparación y comercialización de Pizzas, pastas, bocadillos a base de harina, postres, pollo entero, en porciones frito, con especialidad en alitas en todas sus presentaciones, hamburguesas, repostería, patatas fritas, horneadas, ensaladas tanto de vegetales y de hierbas comestibles, preparación y comercialización de carne de cerdo en diferentes presentaciones, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-7418
Fecha de presentación: 2025-11-05
Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACIÓN ANDIFAR, S.A. DE C.V.
Domicilio: Colonia Kennedy, zona Jacaleapa, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Andiformin

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de consumo humano diabético oral, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5651
Fecha de presentación: 2025-08-20
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACIÓN ANDIFAR, S.A. DE C.V.
Domicilio: Colonia Kennedy, zona Jacaleapa, carretera UNITEC, Tegucigalpa, Honduras, C.A., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Francis Rodolfo Parrales Ordoñez

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RENAL CARE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se protegen las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Complementos y suplementos alimenticios a base de proteínas, preparados de vitaminas como complementos alimenticios, complementos minerales nutricionales, suplementos vitamínicos y minerales, complementos alimenticios para la salud compuestos principalmente de minerales, productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales y suplemento de vitaminas de diálisis renales; complementos, suplementos alimenticios a base de proteínas, preparados de vitaminas como complementos alimenticios, complementos minerales nutricionales, suplementos vitamínicos y minerales, complementos alimenticios para la salud compuestos principalmente de minerales, productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades renales y suplemento de vitaminas de diálisis renales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

18 M. 6 y 22 A. 2026

Número de Solicitud: 2026-838

Fecha de presentación: 2026-02-10

Fecha de emisión: 17 de febrero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: COMPAÑIA AZUCARERA TRES VALLES, S.A. de C. V.

Domicilio: San Juan de Flores, Departamento de Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS YASSER SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
LOUISE**G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación LOUISE y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta no se protegen.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Azúcar, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-5866

Fecha de presentación: 2024-09-03

Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: ESPARTANOS, S. DE R. L.

Domicilio: San Juan Intibucá, Barrio El Centro, en Plaza Israel, contiguo a Banco de Occidente, CP 504, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

YEHRING GERARDO JUAREZ VILLAFUERTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
SPARTAN GYM**G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "SPARTAN GYM" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Gimnasios y servicios de gimnasios (ejercicios), de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5163

Fecha de presentación: 2025-07-30

Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Valores Comerciales Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Domicilio: Barrio medina, 2 avenida, 11 calle, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Juan Jose Jimenez Portillo

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
VALCOMER**VALCOMER****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de préstamos no bancarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1817

Fecha de presentación: 2025-03-20

Fecha de emisión: 5 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: PLAZA PANAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Barrio El Centro, 6 calle, entre 4 y 5 avenida, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FREDY LEÓN CALLE GALLO

E.- CLASE INTERNACIONAL (24)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
SULTÁN**G.-****Sultán****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Sábanas, forros de muebles, juegos de camaras, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE ABRIL DEL 2026

No. 37,110 La Gaceta

Número de Solicitud: 2026-835

Fecha de presentación: 2026-02-10

Fecha de emisión: 16 de febrero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: COMPAÑIA AZUCARERA TRES VALLES S.A. de C. V.

Domicilio: San Juan de Flores, Departamento de Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS YASSER SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NINA

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "NINA", los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta no se protegen.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Azúcar, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-3223

Fecha de presentación: 2024-05-16

Fecha de emisión: 9 de octubre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: SOLUCIONES TECNOLOGICAS CONTABLES Y FINANCIERAS S.A.

Domicilio: TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, HONDURAS, CP 11101 Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

VIVIAN CAROLINA SAUCEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CONTADITO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios financieros, desarrollo y venta de productos financieros, manejo de transacciones financieras de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-3222

Fecha de presentación: 2024-05-16

Fecha de emisión: 11 de julio de 2025

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL****A.- TITULAR**

Solicitante: SOLUCIONES TECNOLOGICAS CONTABLES Y FINANCIERAS, S.A.

Domicilio: TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, HONDURAS, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

VIVIAN CAROLINA SAUCEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CONTADITO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Establecimiento comercial dedicado a: Consultoría de servicios contables y financieros; desarrollo y venta de productos contables, financieros y de cualquier otro fin incluyendo manejo de inventarios, restaurantes y cualquier otro rubro negocio que maneje transacciones contables y financieras, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 M. y 6 A. 2026.



TUS IDEAS, LAS DISEÑAMOS Y PLASMAMOS EL CONCEPTO CON CREATIVIDAD Y LO IMPRIMIMOS AL FORMATO QUE MAS TE GUSTE

GACETITA

IMPRESIÓN esTAm pado IMPRESIÓN PLOTTER EMPASTE tRoUel

Teléfono de Ventas ■ +504 2230-1120 Contacto correo ■ ventas@enag.gob.hn

www.enag.gob.hn www.lagaceta.hn

f Empresa Nacional de Artes Gráficas gaceta digital@enag.gob.hn